

EL COMERCIO
DIARIO
Político, Industrial y Literario.
105—YANACOCHA—105
SUSCRICION.
(Pago adelantado.)
12 números—Bs. 10
76 “ “ “ 5
38 “ “ “ 3
Se insertan los anuncios de los días 20 centavos
y atrasada 30 “
Se admite suscripción por menos
de 38 números.
Los Remitidos y Avisos que
estén pagados no se publicarán.

A las modas de Paris

M.^{ME} L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos
Frente al Banco Nacional
Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

De E. DESSAUX.
FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo fino, fulars para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devuelve como nuevos.

Importacion directa y especial de Francia.

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrerería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de Paris, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposición de 1878.

Sombrerería Alemana

DE
R. GEERDTS Y C.^o

Tiene el honor de avisar y ofrecer a sus favorecedores que acaban de recibir un nuevo y selecto surtido de artículos variados, a precios módicos.

- Sombreros altos de felpa y castor
- Id. bajos engomados y sueltos con cinta ancha
- Id. de paja como pastoras, etc.
- Id. de varias clases para niños
- Corbatas finas de todas formas para caballeros y señoras
- Pañuelos de seda grandes y chicos
- Id. de hilo, algodón
- Guantes de preville y de castor
- Perfumería surtida de Atkinson
- Coronas de fieltro varias clases
- Camisas de hilo, de franela, de algodón
- Cuellos y puños de hilo para caballeros y señoras, por llegar
- Flores artificiales, varias clases
- Pulcras de caucho y metal fino
- Anillos de id. id. id.
- Guarda-pelos id. id. id.
- Aretes id. id. id.
- Poinetas de id. carei.

- Fumadores de ambar y caucho
- Peines de goma, carei y marfil
- Craces de caucho y metal fino
- Botines para señoras, varias clases
- Bastones id. id.
- Ligas id. id.
- Medias id. id.
- Chicotillos id. id.
- Tiros para caballeros.
- Azul de ultramar y otros artículos

- Cadenas, Escarcelas, Carteras, Porta-monedas, Tijeras, Escobillas de todas clases, Collares, Jemelos, Prendedores, Gorras de escritorio, Zapadas, Toallas, Paraguas, Jénero de seda, Gintas, Zapatos, Papeles, Fosforeras y fósforos, Cigarros puros, Vino de Grecia, Oporto, Jerez, Bitter aromático, Caviar y Salmon y otras conservas.

Se arregla toda clase de sombreros

AL ARCA DE NOÉ

13 de junio

Ofrece objetos recién llegados

Méjicas de coquer, Tallor, Castimira franceses para sacos de caballeros y señoras, así como para botas de seguridad, a 4 \$ 2 rs. vara. Queso Suizo y del país por libras. Niños de seda para muchachos. Un gran surtido de paños grandes y chicos. Popelines de 3, 4, 4 1/2, 5 rs. vara. Acetinas de llo a 27 \$ 3 q. libra 3 rs. Caff a 32 pases qq. libra 31 rs. Té de la Estrella blanca a 2 \$ 4 rs. libra y otros de superior calidad. Mantecilla a 1 \$, 1 \$ 2 y 1 \$ 4 rs. libra. Sirolinas a 2 \$ 4 rs. tarro. Adón se encuentra todo lo que se halla publicado en su aviso permanente en el día "La Patria".
Se venden cigarreros de la Suiza y de la Habanera.
Gran parte de las mercaderías de los señores Peronzi hermanos.
Tiene abierto su establecimiento de 8 de la mañana a 10 de la noche.
Segun recibia nuevos artículos así aviso a sus favorecedores.
La Paz, agosto 30 de 1882.

ALMACEN DE MERCADERIAS, ABARROTES, CONSERVAS Y LICORES

JUAN PAE Y CA
AGENTES Y COMISIONISTAS

Venta y compra de todas clases de mercaderías de ultramar y productos del país

Calle de Socabaya, 27, 29.

LA PAZ

Hotel de Europa y Bolivia.

En este establecimiento se necesita a los siguientes señores:

- Teniente coronel Ramirez.
- Luis Enriquez (grabador)
- Francisco Coppo
- Modesto Achabal
- Mariano Valverde
- Bias Pizatoro
- Meliton Sanjinés.

BOTICA PACEÑA.

Este establecimiento que recibe constantemente artículos completos de medicamentos, fármacos químicos y medicinales, específicos y perfumería de Europa y Estados Unidos, ofrece al público en general los artículos siguientes últimamente llegados.

Productos químicos—Pilocarpina, apomorfina, narcotina, cafeína y demás alcaloides en uso.—Acido salicílico, crómico, láctico y sus sales.—Protóxido de cerio y de hierro.—Bromuro, yoduro, fosfatos e hipofosfitos, etc.

Específicos—Sal de frutas de oro, Jarabes de hipofosfito de cal, de clo, ral, de codeína, de Vida de Reuter, de rábano yodado, de anacahuite, de carecas, etc.—Productos de la casa de Lamman y Kemp de Nueva York, del doctor Pierre.—Tinte seguro de Barry, tricloro, marfilina y crema de perlas.—Cholagogos.—Bitter de Hostetter, pasco y amargo de Angostura.—Elixir de com.—Aceite de hígado de bacalao blanco, negro y ferruginoso, en frascos, etc., etc.

Instrumentos de cirugía y medicina. Aparatos Wolffs—Parafinos de Gaffis. Jeringas hipodérmicas de Pravaz.—Termómetros médicos de Jacobson. Estetoscopos de goma y chatas.—Sondas esofágicas, uretrales, vesicales de doble corriente.—Estuches de cirugía.—Piezas sueltas para id. Balmómetros, etc., etc.

Artículos de febe—Gorros para aplicaciones de nieve o agua.—Sacos para el mismo objeto, para todas las regiones del cuerpo.—Vasines, rodetes para asientos, almohadas.—Gorgueras, colchonillos, cojines y compresas para las mamás.—Bragueros inguinales, umbilicales para señoras y niños.—Urinarios para hombre y mujer.—Bolsas menstruales.—Pesarios de distintos sistemas. Sacaloches.—Mamaderas.—Pezones de variadas formas.—Jeringas de bomba de distintas clases, etc., etc.

De perfumería—Jabon, polvos de arroz y para los dientes, esencias y demás artículos de tocador, selecto y variado surtido de las más acreditadas fábricas conocidas en el país.

Se recomienda la modestidad en los precios y la exactitud y esmero en el despacho.

La Paz, 12 de setiembre de 1882.

Demetrio Muñoz.

Julio Guyonnet.

ARTISTA—PINTOR—RETRATISTA.

Discípulo premiado de las academias de bellas artes de Paris y de Roma.
RETRATOS pintados al óleo, de la mano natural.
RETRATOS al lápiz blanco y negro.
REPRODUCCION de toda clase de fotografías antiguas y de daguerrotipos.

Dirijirse: calle de Socabaya, N.º 20 (altos de la casa de Zalles).

Aviso a los deudores por razon de censos a la iglesia Catedral.

El propietario de la finca san Isidro del Vagante, situada en Chiminani (Yungas) propia de un señor Sallans, debe por capital de 1,500 pesos o razon de 80 pesos anuales desde el año 1814.

La finca Chinchilla, por capital de 500 pesos a razon de 10 pesos anuales, debe desde el año 1888.

La finca Perobaya, por capital de 500 pesos a razon de 10 pesos anuales, debe desde 1865.

La finca Guairapata, en Chirra (Yungas) por capital de 2,040 pesos a razon de 45 pesos anuales, debe desde el año 1884.

La casa que fué de la señora Andrea Calderon, esquina llamada Yauripala, por capital de 2,000 pesos a razon de 60 pesos anuales, debe desde 1867.

La casa de la señora Maria Indaberra, por capital de 2,850 pesos a razon de 85 pesos a reales anuales, debe desde el año 1866.

El cócnomo suscrito de esta iglesia Catedral obligado por la demora de los señores que poseen estos fincos, procederá a cobrar estos créditos devengados, siempre que en el término de 60 días de la fecha no los cancelen.

La Paz, 11 de setiembre de 1882.

Manuel Z. Ibáñez.



Botica y Droguería Central.

Este establecimiento se vende a premat bejos:
Sifato de Quina, esencia de Cognac, vino blanco, de saiz, de menta, etc., variadas, jarabe de sava de Pina Marjorana, jarabe de rábano yodado, jarabe de de Arabia, leche condensada, Té Infal, jarabes porosos, jarabe de Luco, jarabe de cal. Bitter de Angostura legitimo y coñitos de todas clases, barajas y pinturas, jabon desmanchador, mocha de la botanica y cualquier otra preparacion para sacar manchas de cualquier clase de telas.
Se sacan muelas y dientes con la mayor perfeccion, gratis a los pobres de la ciudad, se acomodan muelas y dientes artificiales en oro, con toda maestría y a guisa de los naturales.
Plaza de San Francisco.
Gregorio L. Calero.

AVISO.

que suscribe ofrece al público inocultamientos mineralógicos, pastas y las personas que gusten de ello, lo verá en la casa número propia delgado cura doctor Mateo Brios, calle de Loayza. La Paz, 30 de agosto de 1882.
Esteban Fuentes.

SE ARRENTA.

una casa situada en la plaza de San Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofrece una comodidad para cualquier establecimiento mercantil.
Para tratar verse con Victor M. Bustillo, calle del Mercado N.º 64.

Se alquilan muebles de dormitorio.

Se vende un juego del mejor gusto para tratar dirigirse a la calle de San Francisco, N.º 20.
La Paz, setiembre 12 de 1882.

NOVEDADES

acreditado establecimiento de E. G. VIRREIRA ha recibido de Europa y elegantes mercaderías para señoras y señoras; y vende a prematamente módicos.
También ha recibido lona y orinales, baratas, máquinas de coser, para las señoras Representantes literatos, en la misma tienda encuentran la hermosa obra del Enjenio Caballero, la primera en su clase, titulada: ESTUDIOS RALELOS DE LOS GOBIERNOS CENTRALISTA Y FEDERALISTA.
Los suscritores concursantes a los estudios de teología: N.º 10, traducciones del latín Pol; está en ambos idiomas, el Mercado, número 45.

A GENERAL DE PROPIETARIOS DE YUNGAS.

observancia del artículo 10 del estatuto de la "Sociedad de propietarios de Yungas" ha resuelto el consejo de administración convocar a junta general para el día 2 de octubre próximo, a horas 12 en la oficina de la gerencia, calle de Socabaya, número 61.
La Paz, 10 de setiembre de 1882.
M. V. Ballivian,
Gerente.

AVISO.

de la finca de valle nombrada Casaca propia de don Claudio, está en la comprensión de Yungas, provincia de Larecaja y a 4 leguas del pueblo de Sorata. Las personas que interesen, pueden en el apoderado el señor don Juan de Dios, que vive en casa propia de Bolívar, N.º 27, quien dará los datos que se hacen a justa tasacion.

La gran cuestion.

El país entero espera momento por momento y con ansiedad creciente, el desideratum de la gran cuestion internacional que trae preocupados todos los ánimos.

La mirada anhelante del pueblo, las lejitimas aspiraciones de su patriotismo, se han dirigido a sus representantes, pidiéndoles la solución del mas grave y delicado problema que ha tenido Bolivia desde que nació a la vida independiente.

La América, el mundo todo, especta nuestra actitud y aguarda su palabra decisiva, en el momento presente, y de trascendentes consecuencias en el porvenir.

Nosotros la hemos esperado tambien, confiados en la sabiduría y en el patriotismo de los elijidos del pueblo.

Cuarenta y cinco dias han transcurrido, sin embargo, desde que las cámaras se hallan funcionando, y hasta hoy no está resuelto ese problema; algo mas, segun nuestros informes, aun no se le ha considerado en el orden del dia.

¿Será de esto responsable, el soberano congreso, que desgraciadamente ha perdido un tiempo precioso en discusiones que nos abstenernos de calificar y con las cuales no se ha salvado el país?

De nuestra parte, no censuramos. Razones habrian tenido los representantes del pueblo para aplazar la consideracion del mas importante, del mas grave asunto sobre el que tienen que decidir.

Mas, no es posible resignarse a aguardar mas tiempo, en la misma incertidumbre, con la misma ansiedad, el voto solemne que deben pronunciar los mandatarios de la nacion.

Es verdad, que la precipitacion en el desideratum de las grandes cuestiones, no es el mejor consejo; pero la inaccion tampoco conduce a resultado alguno favorable. Mui al contrario, agrava los males del presente y puede hacerlos irremediables en el porvenir.

Haya, pues, calma y cordura, meditacion y bien entendido patriotismo para solucionar el gran problema; pero ábrase el debate, cámbiense ideas, elévense los espíritus y no se pierdan de vista los verdaderos y permanentes intereses del país, junto con nuestros derechos y nuestros deberes.

Comience ya la discusion con ánimo sereno y tranquilo, puesto que todos, —unos y otros,— los que sirven ésta o aquella idea, —se hallan animados del mismo sentimiento de salvar a la patria querida que todos amamos, con la misma intensidad, con el mismo propósito de servirla abnegadamente. Tal es al menos nuestra conviccion.

Y si de esta manera proceden nuestros conductores, seguros estamos de llegar al puerto de salvacion en medio de la deshecha tormenta que hasta hoy vienen sufriendo el Perú y Bolivia.

No haya, pues, mas dilaciones; no haya mas tardanza, que ha llegado el momento inaplazable de resolver la gran cuestion.

Mandatarios de la nacion, no podéis permanecer silenciosos; pronuncia vuestra palabra soberana.

Representantes del pueblo, salvad, salvad a Bolivia.

OFICIAL

HACIENDA.

MEMORIA

Del ministerio de hacienda correspondiente al año 1881, presentada al honorable congreso nacional en 1882.

(Continuacion.)

Impuestos sobre Pastas de Plata.

Está indicado su rendimiento en el cuadro de 1881. En cuanto al ingreso probable en el presente año, manifestaré mi opinion, cuando se trate de la presentacion del proyecto de presupuesto; y esta advertencia la hago estensiva a las demás percepciones que constituyen la masa de nuestras entradas fiscales.

El impuesto sobre pastas de plata está llamado a figurar como una de

las rentas mas considerables de la resorria nacional. La explotacion de minas se desarrolló un gran espacio, y existen esperanzas justificadas de que la corriente de la produccion seguirá aumentando sucesivamente. El laboreo y aprovechamiento de los filones argentíferos, asumen las proporciones de una gran industria, a cuyo servicio entrán los métodos perfeccionados y el poder de la maquinaria. En el ramo de la metalurgia, los progresos son igualmente notables. Esta perspectiva de mejoramientos progresivos y de ensanche de produccion, adquiere un carácter mas llesoso aun, cuando se considera que la industria de la minería recibirá un poderoso impulso, un soplo de vitalidad máxima, una vez que se ponga en vigencia la ley de 13 de octubre de 1880. La experiencia en este órden está hecha. Los beneficios de la ley que la entraña, se dejaron sentir, dando modo aombroso en España, al grado de asegurarse, que en el curso de cinco años se operó una introduccion de capitales extranjeros, en su mayor parte de Inglaterra, hasta la suma de once millones de libras esterlinas. Esa misma Inglaterra, donde rige el sistema de la perpetuidad de la propiedad minera, indolentemente unida a la del suelo, desde los tiempos de Guillermoe el conquistador, y donde prevalece la amplia libertad del laboreo, ofrece un ejemplo mas autorizado de la bondad intrínseca de los principios incorporados en nuestra ley de 1880.

La apertura y habilitacion de vias férreas, y sobradamente la prolongacion del ferro carril argentino, que en breves años penetrará en nuestro territorio, es otro motivo de eficaz impulso para la produccion minera, no solo por los beneficios directos que el mejoramiento del sistema de visibilidad imprime en las industrias, sino tambien porque, un método de locomocion rápida y barata, permitirá la exportacion de minerais de los mediores o inferior para su tratamiento en Europa.

Esto significa decir que un número de minas llamadas pobres, cuyo laboreo no haría cuenta en el estado actual de nuestros procedimientos metalúrgicos, sería objeto de empresas fructuosas al impulso y bajo el estímulo de la exportacion, circunstancia digna de nota, porque ella anuncia que las carreteras y los ferro-carriles tendrán, por este concepto, un buen contingente que sostenga la actividad de sus operaciones.

En la recandacion del impuesto sobre pastas de plata podemos decir, que de hecho existen dos sistemas, el del arrendamiento por licitacion y el de la percepcion directa mediante contratos estipulados con poderosas compañías. El régimen de la licitacion es ocasionado por su propia naturaleza a muchos inconvenientes, ya por las onosiones a que dá lugar, con no escasa frecuencia de parte de los licitadores, ya porque es un motivo de ignorancia oficial sobre el rendimiento efectivo de la renta correspondiente al ramo; y además, es un método mui gravoso para el fisco, por cuanto que, las gruesas ganancias que obtienen los arrendatarios, importan en el fondo una crecida prima de recandacion.

El ideal en este órden sería el de la percepcion directa por vía de administracion; pero en el estado de nuestras instituciones y de nuestros hábitos, sería poco ménos que imposible derivar buenos resultados de la administracion directa. Los contratos vigentes con las compañías de Huancabamba, Guadalupe y Colquechaca, forman una feliz excepcion en el sistema de las licitaciones. A favor de estos arreglos, el Estado percibe hasta el último centavo del impuesto correspondiente a la vasta produccion de esas empresas. El régimen garantiza de su organizacion y la honorabilidad de sus administradores, alejan todo motivo de recelo.

Está llamada a producir vastos desarrollos y enérgicos impulsos en esa industria que, durante mucho tiempo, será la dominante en nuestro país.

Como por disposicion de la misma ley, no debía entrar en vigor sino con el reglamento expedido por el gobierno, quien a su vez necesitaba recibir previamente los informes de tres comisiones especiales que funcionarían en Oruro, Potosí y Sucre, ha resultado, inevitablemente, una paralización de dos años, sin que haya sido posible, entretanto, poner mano a la obra de la reglamentacion. En efecto, los trabajos de la comision de Potosí se recibieron a fines de marzo último, y los complementarios de la comision de Sucre vinieron a principios de junio.

Preparado de antemano para tan importante tarea, luego que fueron recibidos los enunciados documentos, procedí sin demora alguna a redactar un proyecto de reglamento, y lo cometé a la consideracion del señor vice-presidente de la república, encargado del mando supremo.

El señor vice-presidente, atenta la importancia del asunto, creyó indispensable disculparlo en consejo de gabinete, que no pudo reunirse a causa de la grave enfermedad del señor ministro de justicia, culto e instrucion pública; pero habiendo recobrado felizmente su salud que

breve, aunque obligado todavia a guardar las precauciones de convalescencia, se presentó a mis instancias para tomar parte en una conferencia de gabinete, la que, en efecto, tuvo lugar en su domicilio el día 27 de junio.

En esas en ella los fundamentos que, en mi concepto, aconsejaba la inmediata reglamentacion de la ley de 1880, pronunciada en la conferencia de esta obra la obrerancia fidedigna de esta obra los principios verdaderamente nuevos y transformadores, que constituyen el fondo de esa ley destinada a marcar la era de un progreso insostenible.

El señor ministro de justicia, aceptando su todas sus partes la exposicion de doctrinas que tuve la honra de insinuar, observó, sin embargo, que sería conquisado a los mas ácidos inconvenientes el proceder al ordenamiento inmediato de la vigencia de la ley, por cuanto, segun el artículo 7.º, los particulares pueden obtener número limitado de pertenencias en los minerales conocidos, haciéndose por nuidad la extension de una hectárea, con la circunstancia de que, en los minerales recién descubiertos se hizo padir hasta treinta pertenencias. Agregó que este sistema de concesiones enormes, si se implantase, llegaría, con el tiempo, a establecer en el país el monopolio de unas pocas y absorbentes empresas. Hizo notar, en seguida, que el canon o patente anual que la ley prescribe para conservar la propiedad minera, es de una importancia tan exigua, que casi llega a ser irrisoria.

Por estas y otras observaciones, congruentes, de que hizo mérito, propuse que la publicacion del reglamento, que se discutiera en ultimas reuniones, se postergara hasta la apertura de las sesiones legislativas, debiendo ejercerse la correspondiente iniciativa para obtener la reforma de la ley en los puntos mencionados, con cuyo requisito se daría publicidad al reglamento.

Expuestas las opiniones de los señores ministros de gobierno y de la guerra, y la del señor vice-presidente de la república, en todo concordantes con la del señor ministro de justicia, se resolvió aceptarla como decision de gabinete.

El señor ministro de justicia está encargado de proponer al congreso las reformas que el gabinete considera necesarias.

IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACION DE MONEDA.

Su rendimiento ha sido exiguo, como lo manifiesta el cuadro demostrativo precitado. Creado con el pensamiento de evitar la crisis monetaria que se temía a causa de la depreciacion de la moneda feble, segun lo expresa el supremo decreto de 28 de mayo de 1877, es dudosa la conveniencia de mantenerlo en vigor. No es fácil ejercer una vigilancia bastante para asegurar su recaudacion completa, y frecuentemente dá lugar a peripecias vejatorias. El gobierno se inclina a pensar que es conveniente abolir este impuesto.

CASA NACIONAL DE MONEDA.

En el cuadro inserto está manifestada la utilidad que produjo la acuñacion en 1881, habiendo escudido la cifra del presupuesto; y en los anexos que van al fin, consta la utilidad de plata amonedada con otros permanentes relativos al giro del establecimiento.

El gobierno abraza al convencimiento firme de que conviene decretar un plan completo de reformas, en cuanto al mecanismo, giro y administracion de la Casa Nacional de Moneda. Limitada hoy día a sellar penosamente quintos de boliviano, bajo el constante temor de interrupciones o, talvez, de una paralización absoluta, no es posible consentir en que ese estado de cosas continúe indefinidamente. Con perfecta certidumbre se debe asegurar que, ese vasto establecimiento no corresponde, en manera alguna, a los fines de su instituto, sobre cuyo particular, es evidente que, de algunos años a esta parte, se ha efectuado una decadencia tristísima, irreparable por los medios actuales. La Casa de Moneda en el país que se halla reducida, es un establecimiento sui generis, que apenas merece el nombre de fábrica nacional de monedas.

Bajo el influjo de estas ideas, el gobierno ha promovido una investigacion prolija, por medio de comisiones especiales, organizadas en Sucre y Potosí. El resultado de esas informaciones consta de un cuadro que ha visto la luz pública, y en él encontrará el congreso datos interesantes para fundar sus deliberaciones.

Como punto dominante de ese estudio preliminar, resulta la necesidad de adquirir una maquinaria nueva a motor hidráulico, con una manesraza completa y los operarios que la utilicen, siendo, además, indispensable organizar una buena oficina de ensayos. Está indicada tambien la conveniencia de obtener matrices de troqueles, cuya circunstancia producirá una mejora importante en el establecimiento, con un ahorro en los gastos.

El congreso tendrá tambien que resolver cuestiones de suma interés en lo concerniente a la calidad, tipo, estampa y demás condiciones que de

ben caracterizar una especie monetaria legítima.

El gobierno contestó oportunamente el proyecto de ley, que sirva de base al pensamiento de los arrejos trascendentales que considera de urgencia.

Como asunto conexo con esta parte de mi informe, debo hacer remisión a la ley que ordenó la acuñacion de moneda de níquel en el extranjero hasta la suma de 200,000 Bs.—Nuestro agente financiero en Europa, señor Eliodoro Villazon, anunció recientemente, que tenía ajustadas las bases de un contrato ventajoso, en cuya virtud esta moneda de vellón se acuñaría en París, bajo la garantía del gobierno Francés. Espero recibir en breves los documentos relativos al asunto.

PAPEL SELLADO Y TIMBRES.

Para dar cumplimiento a la ley de 15 de octubre de 1880, el gobierno dispuso que nuestra legacion en Buenos Aires celebrara un contrato con la sociedad de la compañía americana de billetes de banco de Nueva York, arreglado que se llevó a debido efecto, importando el costo de fabricacion de ambas especies, algo mas de cien mil meses fuertes oro. La primera partida de remision está próxima a llegar a Potosí, donde se constituirá la oficina central de distribuciones.

El gasto ocasionado por la adquisicion de estas especies, es bien oneroso; pero en cambio tenemos asegurada una renta de importancia por algunos años.

El sistema de expendio directo por cuenta del fisco, ha sido ensayado en el curso de este año, mediante la emision de papel sellado ordenada por el gobierno, mientras se recibia el fabricado en Estados Unidos. El uso de los timbres se ha estado ampliando con las estampillas de correo. El resultado obtenido hasta aquí, permite fundar la esperanza de que la renta del papel sellado alcanzará a cien mil bolivianos por año, y la de timbres a unos veinte mil.

Las nuevas disposiciones sobre uso del papel sellado y de los timbres, puestas en vigencia desde enero del presente año, suscitaron en su aplicacion dudas y vacilaciones. El R. arzobispo, algunos fiscales y notarios, el banco nacional de Bolivia y el crédito hipotecario, promovieron consultas que han sido satisfactoriamente resueltas.

El valor del papel sellado distribuido en los distintos departamentos en el curso del semestre, asciende a la suma de Bs. 53,837—30; y el de los timbres, en el mismo período, monta a la cifra de bolivianos 24,182. Estos datos comparados con la partida del presupuesto general, que es de Bs. 40,000, manifiesta que la renta de papel sellado y timbres promete cuadruplicarse.

PRENSA CHILENA.

¡Sigue la danza!

Uno de nuestros colegas de Santiago, El Independiente, ateniéndose a las versiones que han llegado hasta el sobre lo que pasa en las sesiones secretas de la cámara de diputados, dice ayer que el ministerio, desdenando las vaguedades y saliendo resolutamente de la region de las sombras, ha manifestado de una manera categórica cuál es su pensamiento sobre la cuestion del norte.

Los rumores que hasta nosotros llegan están en completo desacuerdo con los que sirven de base al editorial de El Independiente. Lo que sabemos y hemos oído comentar en diversos círculos, es precisamente la actitud varia y anómala que han asumido los señores ministros en la interpeccion del honorable diputado por Talca.

El señor Castellón, a estamos a lo que se dice, contestó CATEGÓRICAMENTE que la opinion del gobierno era abandonar a Lima, retirando nuestras fuerzas a la línea de Arica y Tacna. Sus colegas de gabinete oyeron impasibles esta declaracion y con su silencio, demasiado significativo, manifestaron el acuerdo completo que existía entre ellos, en ese punto culminante de la dificultad.

Las palabras del señor ministro de la guerra, que debemos suponer que no son sino el eco, la encarnacion del pensamiento presidencial, produjeron en la cámara el desagrado mas manifiesto; y si en eso instante hubiera recaído un voto, la idea de los ministros habria recibido el mas formidable rechazo.

Bajo esa penosa impresion se retiraron aquel día los honorables diputados; el gabinete no debió parecerles de ese momento sino un emblema para entretejer las dolencias y achaques presidenciales, pero no una fuerza capaz de impulsar al país a la realizacion de sus destinos.

o por escasez de grandes dotes intelectuales, verdaderos sucesores de la intelijencia, que apocaron los puestos elevados no por que desde ellos pueda derramarse luz, sino por recibir la que los hace mas visibles, son como esos hombres que llegan a la vejez sin haber tenido jamás un hijo después de largos años de matrimonio y adaptan a cualquier linaje, que las mas veces los sale ingrato, para no aparecer tan solos en el mundo.

Al día siguiente de las declaraciones del señor ministro de la guerra, su colega del interior, don José Manuel Balmaceda, sostuvo todo lo contrario; asegurando que él enfáticamente, que el gobierno no pensaba por ahora en retirar de Lima al ejército; sino que estaba resuelto a mantenerlo allí, no hasta el día del juicio, pero a lo ménos hasta precipitar de algun modo un desenlace.

En esta ocasion, empujé a su turno el señor ministro de la guerra, que así veía desmentidas sus aseveraciones de la víspera.

¿Por qué ha sucedido todo esto? Porque en el gobierno no ha ningun plan fijo tocante a estos negocios. Porque presidente y ministros juntos no encuentran como salir del asunto y la interpeccion Letelier les halló desprovistos como han estado siempre desde el día de su eleccion al poder.

Los que creyéndose bajo otro régimen a las declaraciones que se hacen en el parlamento toda la importancia que ellos encierran, imaginaron desde el primer momento que el señor Castellón, ministro de la guerra, en desacuerdo con sus colegas, arrojaría léjos la cartera, sirviendo de víctima a la política que se desarrolla. Y luego los novedades se echaron a hacer combinaciones ministeriales, señalaron los candidatos y repartieron los papeles a cada cual segun las aptitudes que creyeron conveniente coligar de los hombres de sus favorecidos.

Pero mientras tanto la paz reinaba inalterable en Varsovia. Una que otro intruso encontraba algo grotesco el juego que se hacía con los grandes intereses del país, mas los restantes se divertían tranquilamente esperando el desenlace de la comedia. Los ministros se arrellenaban en sus asientos y no faltaban diputados vanidosos, que espionando cruelmente al gabinete que los despedazaba con gran contento de los mirones.

¡Qué hombres y qué tiempos!

Rumores serios corren desde hace cerca de un mes con respecto a aparicion de montoneros bolivianos por el lado de Salinas que pronto tendrán lugar. El rumor toma consistencia y se comenta entre peruanos y bolivianos del pueblo. Son los mismos rumores que corrian el pasado año, y no es improbable que tengan razon de ser.

El año pasado principiaron a acentuarse poco a poco los rumores hasta que aparecieron las avanzadas por Sibay, llegando hasta el mismo Tarapacá, y hubo que mandar toda la junta disponible, dejando desguarnecidos los puertos de Piangua e Iquique. Ahora hai mas razon para creer en una invasion, atendida la actitud asumida por Bolivia y los sucesos del Perú. La guarnicion o jente de que podemos disponer es solo el batallon Rancagua, que seria escaso y deficiente para oponer a un enemigo que procura atacar y destruir varias oficinas, objetivo de sus correrías.

Damos el primer grito de alarma, esperando que los conductores de la guerra nos oigan, por haber resultado ciertos los mismos temores manifestados en varias ocasiones antes de la proyectada invasion del 81.

El lugar que ahora se señala es Salinas, cuyo camino baja por la laguna del Hancayo y va a dar a Pica y Mamina, y de ahí a las oficinas salitreras.

La mision a Chile.

EL DOCTOR LOGAN PARTIRÁ HOY.

Va con el objeto de asegurar, si es posible, una paz honrosa.

El doctor Cornelius A. Logan, nuevo ministro de los Estados Unidos nombrado para Chile, parte hoy en el vapor Colón, de la Pacific Mail Company. En la tarde de ayer comunicó a un reporter del World su propósito de detenerse en Lima y conferenciar con Mr. Patrúguez, quien, segun dice, ha presentado sus credenciales del ministro americano al gobierno provisional del Perú. El doctor Logan representó a los Estados Unidos como ministro en Chile bajo la segunda administracion del presidente Grant desde 1878 a 1877, y desde esa última fecha ha desempeñado el cargo de representante de nuestro gobierno en la América Central, puesto que dejó firmemente, y al cual fué promovido Mr. Hall, cónsul general en Cuba por largo tiempo, para venir a recibir las instrucciones que debía ajustarse en su mision a Chile.

El doctor Logan habla con entusiasmo de su visita a su antigua mision. Dice que durante el período que aquella duró se hizo de muchas relaciones en Chile, entre las cuales se hallaban los ciudadanos mas eminentes de ese país. El nuevo presidente de Chile, Santa María, no pertenecía al gobierno cuando el doctor Logan estuvo en el país, pero tambien le ha conocido y ha aprendido a respetarlo por sus raras aptitudes y su integridad personal. Manifiesta grande admiracion por los chilenos, a los que cree un pueblo mui progresista, y se promete anticipadamente un gran placer al renovar sus relaciones personales de amistad con ellos.

Todo lo que se hallaba en el país de decir en cuanto a la política peruana para con Chile y el Perú, los Estados Unidos desearían un arreglo amistoso de las entre los dos países en un momento que para todos los neutrales se acerca dicho arreglo.

—Sin demostrar profundeza de los dos países? se le —Por supuesto; los Estados son perfectamente imparciales en constatacion.

La manera mas sencilla de diferencias entre estos países doctor Logan, es no decir su particular. Tanto Chile como han estado culpados a los Estados de haberse inclinado ya a un cargo. Este gobierno desea establecer sus buenos oficios para arreglo pacífico y honroso.

El doctor Logan dijo que se habia sido acreditado al presidente del Perú, quien tambien el presidente de Chile, desempeña sus funciones bastante directamente que Montero haya sido reconocido por el gobierno de E. presume que ese reconocimiento de lugar.

Volviendo a su mision a Chile, el doctor Logan espuso de Barrios, de Guatemala luego a este país, donde al presidente de su esposa.

Creo, sin embargo, que de que su visita carece de significación y es meramente de reparo que tenga relacion al arreglo de las diferencias entre Méjico y Guatemala como los límites entre ambas naciones.

Se ha indicado que las diplomáticas en los Estados Unidos mediadores en estas diferencias no se ha hecho proposicion de este género, en su tiempo negociaciones encaminadas a entenderse están mui adelantadas.

El doctor Logan negó positivamente, fueran ciertos de que se podría a los Estados protegerian a Guatemala como Esto está en pugna con la política del gobierno, amistosa para América.

Habiéndose preguntado propuesto algo parecido en Chile y el Perú, el doctor Logan algo semejante estaba tomándose consideracion por los Estados Unidos, hasta cierto punto rehusó entrar en sus minuciosos respecto a su mision.

“Comercio” —del Call

CONGRESO NACIONAL

Sesion del 25 de setiembre

Presidencia del señor Balmaceda

Abierta la sesion de congreso competente, se dió lectura me de la comision de comis policia judicial, en la reunion n.º 1.º —vice-presidente don Areo.

En consideracion de la sesion Sánchez J. M. fué el argüyo dicho informe.

Sometido a votacion, fué el informe de la comision; y se procedió a votar el siguiente fórmula propuesta:
Aceptada.
Negada.
Aplazada.
Total de señores senadores 72.
El señor Oropeza — pide doctor consignar su voto; que renuncia del señor Aniceto que es un funcionario que no plido su deber.
El señor Galvarro — pide el igual anotacion.
El señor presidente — ningún diputado puede contravenir puesto por la sala, y los señores pueden manifestar sus en tiempo oportuno.
El señor Oropeza — insistió solo funda su voto.
El señor presidente — No tratérase a prescripcion por la sala, siendo la votacion por mayoría.
Se proclama el resultado de la sesion:
38 por el aplazamiento.
33 a la aceptacion.
1 a la negativa.
Se suspendió la sesion.

Cámara de diputados

Presidencia del señor Calbano

